REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 10 ago. 2018
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	80013979	613061	licitaciones@teisa.com.py
INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACION	80034665	612214/974789011	
COMUNICACIONES INFORMATICA TELEFONIA ELECTRICIDAD SRL	80000815	508500/993289872	citel@citel.com.py
EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERÍA S.A.	80087334	515097	etipy06@gmail.com
VALENTIN VILLAMAYOR ORTIZ	2070677	909-515/0991-400.677	vvillamayor@grupoatn.com.py

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Corte Suprema de Justicia
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Corte Suprema de Justicia
Plurianual: 2018,2019
N° de PAC - ID: 349413
Objeto de Gasto: 240
Fuente de Financiamiento: Fuente 10
Descripción del llamado y N°: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL
Programa: 16,3,4
Año/s del llamado: 2018,2019
Objeto del llamado: Servicios
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 3
Fecha y Hora tope de consultas: 17-08-2018 13:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: PALACIO DE JUSTICIA - 4TO. PISO - TORRE SUR
Contacto: DIRECTORA - UOC - Lic. Liz Fatima Insfran
Teléfono: 424460
Dirección de mail donde se debe consultar: CONTRATACIONES@PJ.GOV.PY
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 29-08-2018 11:15
Fecha y hora de apertura de ofertas: 29-08-2018 11:30
Lugar de presentación y apertura de ofertas: PALACIO DE JUSTICIA - 4TO. PISO - TORRE SUR

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
% de Anticipo a otorgar:

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
23-08-2018	adenda_1_1534953508794.pdf